



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

**Bienestar Social  
Cultura y Patrimonio Histórico**

Centro Cultural Gómez-Tortosa  
C/ Mayor, nº 6  
03660-Novelda  
Tel. 965 609 053  
Fax: 965 600 124  
cultura@novelda.net

**CONCURSO DE DECORACIÓN DE CALLES CON MOTIVO DE LAS FIESTAS PATRONALES Y DE  
MOROS Y CRISTIANOS DE NOVELDA.**

Las Concejalías de Fiestas, Cultura y Patrimonio del Ayuntamiento de Novelda, convocan un concurso de decoración de calles con el doble objetivo de fomentar el patrimonio inmaterial de nuestra localidad, recuperando los usos y costumbres tradicionales, así como de promover el embellecimiento de las fachadas, calles, plazas y demás rincones singulares del municipio con el fin de potenciar el atractivo turístico de la ciudad.

Par ello se establecen las siguientes **BASES:**

1ª.- Podrán participar todos los vecinos y vecinas de la población de Novelda, debiendo inscribirse de forma colectiva, reunidos por calles o por tramos de calles.

2ª.- La valoración del Jurado se realizará a partir del día 15 de julio de 2016, desde las 17,00 horas, permaneciendo las fachadas y calles ornamentadas hasta el 26 de julio, encargándose los vecinos del cuidado, mantenimiento y recogida al finalizar las Fiestas Patronales.

El fallo del Jurado tendrá lugar en los soportales de la Casa Consistorial, en acto público, el día 18 de julio a las 20,00 horas.

3ª.- Los interesados en participar podrán apuntarse en el Centro Cultural Gómez-Tortosa -C/Mayor, num. 6-, en horario de lunes a viernes de 9:00h a 14:00h y de 16:00h a 21:00h., y los sábados de 10:00h a 14:00h., cerrándose el plazo de inscripción el día 9 de julio de 2016 a las 14,00 horas.

4ª.- La temática, composición de elementos o propuesta de ornamentación de las fachadas, rincones y espacios públicos serán de libre elección para los participantes.



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

**Bienestar Social  
Cultura y Patrimonio Histórico**

Centro Cultural Gómez-Tortosa  
C/ Mayor, nº 6  
03660-Novelda  
Tel. 965 609 053  
Fax: 965 600 124  
cultura@novelda.net

Los elementos decorativos se ubicarán sobre las fachadas, huecos de ventana y balcones aprovechando el vuelo de las vías públicas. La ornamentación, aprovechando el vuelo de las vías públicas (colocación de guirnaldas, banderines, iluminación, etc...) se realizará a una altura mínima de 4'5 metros.

En el caso de necesitar ocupar la calzada o acera permanentemente, deberá solicitarse la correspondiente autorización al Ayuntamiento

5ª.- Las vías públicas se cortarán al tráfico para el montaje de la calle, previa solicitud de autorización al Ayuntamiento y permanecerán abiertas al tráfico tras la finalización del montaje. El resto de días las calles permanecerán abiertas al tráfico, no debiendo permanecer ningún artificio de manera que lo obstruya.

6ª.- Los elementos de decoración que se utilicen deberán respetar las señales de circulación horizontales. La pintura que se use para el asfalto deberá ser lo más diluible posible para que las calles recuperen su estado normal lo antes posible.

7ª.- Se establece el siguiente premio: La calle seleccionada por el Jurado, contará con la presencia de la imagen de nuestra Patrona Santa María Magdalena el día que se determine durante las fiestas patronales. La inauguración de la decoración será realizada por la comitiva oficial formada por Autoridades, Reinas de las Fiestas con su Corte de Honor y Cargos Festeros. Todas las calles participantes contarán con un diploma de agradecimiento por su contribución al realce de nuestras fiestas.

8ª.- El jurado estará presidido por el Alcalde-Presidente o aquella persona en quién delegue, y compuesto por miembros de la Comisión de Fiestas, concejales, artistas locales, etc. La valoración del jurado se realizará mediante la visita directa a cada una de las calles.



Excmo. Ayuntamiento de  
**Novelda**

**Bienestar Social  
Cultura y Patrimonio Histórico**

Centro Cultural Gómez-Tortosa  
C/ Mayor, nº 6  
03660-Novelda  
Tel. 965 609 053  
Fax: 965 600 124  
cultura@novelda.net

9ª.- El hecho de participar en el concurso implica el conocimiento y aceptación de todas y cada una de estas bases. El incumplimiento de alguna de ellas llevará implícita la descalificación en el concurso y la pérdida del premio a que se tuviera derecho.